



CT-325-04-2025-LV

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA “MAMÁ ES ÚNICA” CON CREDITIA Y CONSUMO EMPRESARIAL

PRIMERO. - PROMOTOR: El promotor de la presente campaña de beneficios “MAMÁ ES ÚNICA” CON CREDITIA Y CONSUMO EMPRESARIAL es la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**

SEGUNDO. - DURACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: La promoción “MAMÁ ES ÚNICA” CON CREDITIA Y CONSUMO EMPRESARIAL tendrá una vigencia comprendida desde el día 1 de mayo hasta el 15 de mayo del 2025.

TIA S.A., se reserva el derecho a cambiar las fechas de comienzo y final de la presente campaña, así como, estos términos y condiciones en caso de circunstancias imprevisibles, fuera del control o ajenas a su voluntad, esto a los fines de precautelar sus intereses y buen nombre comercial.

Para tales fines bastará únicamente la publicación de las modificaciones a los Términos y Condiciones anteriores en el portal web de **TIA S.A.,** sin necesidad de notificación alguna, por ser una facultad propia de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.,** como promotor y propietario tanto de la campaña promocional, como de los premios y beneficios ofertados en ella.

TERCERO. - OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN: Los presentes Términos y Condiciones tienen por objeto regular los beneficios ofrecidos en el marco de la promoción “MAMÁ ES ÚNICA” CON CREDITIA Y CONSUMO EMPRESARIAL.

Esta campaña tiene como objetivo ofrecer a nuestros clientes una mayor comodidad en sus compras, brindándoles un 10% de descuento por compras de sábanas y toallas de baño seleccionadas disponibles en todas nuestras tiendas físicas a nivel nacional, durante el período del 1 de mayo al 15 de mayo de 2025, para acceder al descuento, solo deben realizar su compra utilizando el medio de pago CREDITIA o CONSUMO EMPRESARIAL.

En caso de contradicción entre estos y otros términos y condiciones, prevalecerán los particulares de los beneficios a que se refieran sobre los generales; de igual forma **TIA S.A.,** podrá establecer la normativa adicional que considere pertinente a los fines de dilucidar cualquier contradicción o discrepancia en el marco de la presente promoción.



El ámbito de aplicación de la presente promoción corresponderá a todas las sucursales a nivel nacional de **TIA S.A**

CUARTO. - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO:

Los términos y condiciones de la campaña vigente estarán disponibles para consulta de los clientes y locales, en la página corporativa de **TIA S.A.**, y se hará énfasis en todos los materiales publicitarios de la campaña.

El cliente que se adhiera a los beneficios realizando compras de los productos seleccionados y haciendo uso de los beneficios de la campaña promocional, **"MAMÁ ES ÚNICA" CON CREDITIA Y CONSUMO EMPRESARIAL** reconoce expresamente y manifiesta conocer su regulación y ámbito de aplicación, manifestando a su vez, su aceptación expresa de los presentes Términos y Condiciones, los cuales son de obligatoria aplicación, eximiendo a TIA S.A., de cualquier reclamo en el futuro.

Por su parte, **TIA S.A.**, tendrá la potestad unilateral de suspender, modificar o dejar sin efecto, la totalidad o parte de los beneficios, **"MAMÁ ES ÚNICA" CON CREDITIA Y CONSUMO EMPRESARIAL** incluidos sus contenidos, número de cuotas a diferir los pagos, productos participantes en relación a fluctuaciones de precios en el mercado, exoneración de intereses, entre otros.

QUINTO. - MECANISMO DE BENEFICIOS CORRESPONDIENTES A LA PROMOCIÓN:

Los clientes de Creditía, así como aquellos que estén adheridos al Crédito de Consumo Empresarial, podrán disfrutar de un 10% de descuento en sus compras de sábanas y toallas de baño cuando realicen sus compras en nuestras tiendas físicas a nivel nacional.

Este descuento se aplicará sobre el precio Creditía en la factura, para las compras realizadas con medio de pago Creditía y sobre el precio TIA para las compras realizadas mediante Consumo Empresarial lo que representa un beneficio significativo para quienes elijan financiar sus compras a través de estos créditos.

El descuento es válido únicamente para productos seleccionados dentro de la categoría de sábanas y toalla de baño. Este descuento se aplicará siempre que dichos productos estén disponibles en nuestras tiendas físicas durante el período de la promoción o hasta agotar existencias.

La promoción está exclusivamente dirigida a pagos efectuados mediante Crédito Creditía o Crédito de Consumo Empresarial, y solo será válida para compras realizadas de manera presencial en nuestras tiendas físicas a nivel nacional.



Es importante señalar que este descuento no es acumulable con otras promociones, artículos de oferta o descuentos que pudieran estar vigentes, lo que garantiza que los clientes puedan disfrutar de una oferta única y exclusiva.

SEXTO. – RESTRICCIONES Y CONDICIONES ADICIONALES: Los beneficios, productos y exoneración de intereses de la presente promoción, no son susceptibles de combinarse con ninguna otra oferta, promoción o descuentos que para el momento TIA S.A., tenga en vigencia durante el plazo de duración de la promoción, “MAMÁ ES ÚNICA” CON CREDITIA Y CONSUMO EMPRESARIAL incluyendo únicamente lo detallado para esta promoción.

Esta campaña si aplica para colaboradores, parientes de los mismos hasta segundo grado de consanguinidad y/o miembros que pertenezcan a la empresa TÍA S.A. incluyendo personal de servicios complementarios como guardias de seguridad, cocineros de Centros de Distribuciones TÍA y sus parientes cercanos.

No aplica para compras online.

SÉPTIMO. - CONTROL DE CONTENIDOS: TIA S.A., podrá dentro del marco de la campaña , “MAMÁ ES ÚNICA” CON CREDITIA Y CONSUMO EMPRESARIAL controlar, restringir, evaluar, suspender, dejar sin efecto o modificar su contenido en cualquier momento, efectuando las modificaciones que considere necesario a los beneficios y a sus presentes Términos y Condiciones; sin necesidad de realizar un aviso previo, antes o después de que sea publicada o comunicada al público y consumidores, esta facultad es una prerrogativa propia de TIA S.A., en su condición de promotor de la campaña promocional y propietario de los premios y/o beneficios que en ella se otorgan, el cliente que se adhiera a participar en la promoción acepta esta condición y exime a TIA S.A., de cualquier reclamo a futuro. Esta facultad de TIA S.A., podrá ser ejecutada a los fines de precautelar sus intereses, buen nombre comercial y evitar controversias o conflictos entre particulares en el marco de las campañas promocionales.

En caso de circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privado y ajenos a su voluntad, TIA S.A. podrá declarar desierto el beneficio dentro del marco de las campañas promocionales. Si dichas circunstancias afectan sus intereses, TIA S.A. se reserva el derecho de declarar el beneficio como desierto y determinar, a su discreción, la forma de proceder con el mismo, en su calidad de propietario del beneficio a entregarse



OCTAVO. – CONDICIONES PARA LOS PARTICIPANTES: Los clientes que deseen participar en la promoción, “MAMÁ ES ÚNICA” CON CREDITIA Y CONSUMO EMPRESARIAL podrán hacerlo sin distinción de nacionalidad siempre y cuando estén en estado ACTIVO en línea de crédito sean titulares o clientes adicionales (en el caso de Creditia).

NOVENO - CONTROVERSIA: La promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador. Cualquier acción judicial en contra de TIA S.A., deberá ser resuelta por cualquiera de los medios alternativos de resolución de conflictos, para lo cual TIA S.A., elegirá el Centro de Mediación o Arbitraje correspondiente. En caso de no alcanzarse acuerdo alguno, las partes renuncian a su domicilio y se someterán a la jurisdicción de los Tribunales y Juzgados de la ciudad de Guayaquil.

En los casos en que se presenten circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privado y ajenas a la voluntad de TIA S.A., en el marco de las campañas promocionales; TIA S.A., promoverá únicamente en su carácter de tercero de buena fe, la resolución de dichas discrepancias o conflictos privados mediante la facilitación del acercamiento entre los involucrados, siendo única y exclusivamente responsabilidad de estos, la resolución del conflicto o discrepancia acaecida, en caso de no existir solución al conflicto o discrepancia, TIA S.A., podrá proceder conforme al último aparte de la cláusula décima primera, de los presentes Términos y Condiciones, sin que pueda reclamarse incumplimiento por parte de TIA S.A., en dichas circunstancias.

DÉCIMO. – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: TIA S.A. informa que, mediante la promoción, “MAMÁ ES ÚNICA” CON CREDITIA Y CONSUMO EMPRESARIAL autoriza de forma expresa a TIA S.A. para tratar sus datos con la finalidad de gestionar la promoción, enviar por cualquier medio de comunicación sobre las promociones, concursos, sorteos, campañas publicitarias o similares que organicen en relación a TIA S.A. Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPDP), su Reglamento y cualquier otra disposición sobre la materia, EL CLIENTE queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a un fichero titularidad de TIA S.A., con domicilio en la calle Chimborazo con intersección Luque No. 217, Edif. TÍA S.A. piso 3, Guayaquil, Ecuador.

Para mayor información sobre el tratamiento de sus datos personales, remítase a la Política de Privacidad <https://corporativo.tia.com.ec/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos>.

UNDÉCIMO. – DEFINICIONES: CLIENTE: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A., tomará como “CLIENTE” a la persona, natural o jurídica, titular de la línea de crédito a nombre de quien se haya emitido la correspondiente factura por la compra de productos en cualquiera de sus locales comerciales.



PARTICIPANTE: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A., tomará en cuenta como “PARTICIPANTE” a él o la “CLIENTE” que cumpla con la mecánica en base a los presentes términos y condiciones, los requisitos de participación y demás normas.

DÉCIMO SEGUNDO. – ACEPTACIÓN: Al participar de la campaña promocional de beneficios, “MAMÁ ES ÚNICA” CON CREDITIA Y CONSUMO EMPRESARIAL EL CLIENTE afirma que ha leído y aceptado estos términos y condiciones generales.

Estos términos y condiciones están sujetos a modificación, según la voluntad del promotor y propietario de la campaña promocional, es decir **TIA S.A.**, en ejercicio de sus facultades según lo disponen las leyes y reglamentos aplicables.

Los presentes Términos y Condiciones representan un contrato de adhesión, del cual acepta EL CLIENTE sus condiciones, al participar en la campaña promocional en cuestión.

Guayaquil, 30 de abril de 2025